



ACTA Nro. 172

FECHA: miércoles, 22 de noviembre de 2017

HORA: 9:20 a. m.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

1. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente.
2. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente primero.
3. LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente segundo.
4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO
5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA
6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA
7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO
8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA
10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO
11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO
12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA
13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

-DOCTORA DENNYS YAZMIN PÉREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta


-DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ
Asesor del Despacho Municipal

-DOCTORA CLAUDIA CANO
Asesora del Despacho Municipal

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 2 de 6

ORDEN DEL DÍA

1. HIMNO DE SABANETA
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES POR LA COMISIÓN PRIMERA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.
5. DEBATE Y APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
6. LECTURA DE COMUNICADOS.
7. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: le concede la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LÓPES LOAIZA: para solicitarle que sea omitido el punto 3 de la lectura del proyecto de acuerdo, ya que todos los concejales lo tenemos con anterioridad en nuestras curules.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

DESARROLLO


1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Anuncia al señor presidente que hay suficiente quorum para deliberar y decidir.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES POR LA COMISIÓN PRIMERA SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

Las recomendaciones realizadas y leídas en sesión se anexan a la presente acta.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 3 de 6

4. DEBATE Y APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 024, POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

DEBATE

No hubo inscripción de los honorables concejales.

APROBACIÓN


PRESIDENTE: procedemos con la aprobación en bloque de la totalidad del proyecto de acuerdo y los concejales que deseen hacer salvedades lo pueden hacer.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: para ser concordante con lo que hemos hablado en estos debates del proyecto de acuerdo de presupuesto, al no encontrar respuesta frente a la petición hecha del por qué los obreros salían como pago por inversión, al igual que los agentes de tránsito, frente a este tema no daré mi voto positivo, igual que en el artículo 54 que desde el año anterior hemos estado en esa posición de no aprobar en ese sentido.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: también me acojo a las palabras de mi compañero Juan Fernando y hago salvedad en los temas que acaba de mencionar en el tema de los proyectos de inversión en el pago de los obreros y los guardas que no obtuvimos ninguna respuesta por parte de la administración y en el artículo 54 que no nos queda muy claro.

CONCEJAL JOSÉ JULIÁN CANO: veo muchas de las intervenciones de las que hicimos en comisión primera y en la plenaria frente al tema de aprobación del presupuesto para lo cual tuvieron algunas recomendaciones y se acataron esas recomendaciones en el artículo 43 y en el artículo 98, en el artículo 54 siendo coherente y consecuente con todas las apreciaciones que hemos tenido, ese artículo lo votaremos con salvedad en aras de seguir pidiéndole a la corporación de que podamos ser más partícipes en las actividades de control político que tenemos; salvedades en el artículo 54 y también reevaluar y replantear el tema de los recursos con los que se pagan los obreros y el tema de los recursos con los que se pagan los agentes de tránsito, es una salvedad y también dejo constancia que esa recomendación se hizo en aras de empezar a buscar un funcionamiento y una inversión real. También, vuelvo a reiterar que cuando hay argumentos estos nos llevarán a tomar unas decisiones certeras frente a la proposición realizada por usted a la administración municipal, invito a la administración municipal a que reúna todas las apreciaciones necesarias en aras de estudiar más profundamente el tema de la personería y vuelvo a invitar a la administración municipal a que todas las actividades que no estén asignadas al día de hoy, que algunas de ellas las hace la personería, se pongan las pilas porque realmente necesitamos que nuestra comunidad sabaneteña tenga los mayores beneficios, más desarrollo humano y desde ahí podemos estar dándole a sabaneta unas mejores condiciones en diferentes programas.


También mirar ese tema del proyecto de acuerdo que radiqué, es un tema muy importante que es la atención y prevención del consumo de sustancias que va en aras de seguir esa continuación de darle a la comunidad esa herramienta bajo el acuerdo

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 4 de 6

municipal y que sea continua, constante y que cuente con presupuesto, invito a la administración municipal a que evalúe muy bien ese tema de la personaría.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: se me pasó por alto y aprovecho para agradecerle a la secretaria de hacienda porque el día de ayer invite a que se nos tuviera en cuenta el grupo de discapacidad con el aumento en unos recursos y me pasan una tabla donde el eje 5 protección a la vida, énfasis en equidad, nos asignan Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000) más para el programa de discapacidad, es una población muy vulnerable que requiere de recursos para que se siga haciendo.

CONCEJALA LUZ IRENE CARMONA: encuentro hoy en las recomendaciones que hace la administración municipal que nos han tenido el cuenta el artículo 43 y el artículo 98; en el artículo 43 se hablaba de unas prohibiciones que se le hacían al señor alcalde para la negociación laboral única y exclusivamente para trabajadores oficiales, los cuales solo son los obreros, aquí se hizo el debate de que en una administración no se puede legislar para unos si y para otros no, cuando en el municipio existen dos sindicatos, el de los obreros y el de los empleados, pudo haber sido que en el momento de construir el artículo no se previó pero la administración entendió y organizó que se legislara en la misma forma para ambos sindicatos, así tengan nombres diferentes ante la norma, quiero agradecerles que lo hayan tenido en cuenta; y también el concepto de endeudamiento, aquí nos trajeron un artículo donde se autorizaba a los entes descentralizados (aquellos a los que el municipio les pasa unos recursos para ellos funcionar y se alimentan del recurso de la administración central) y en este concepto de endeudamiento se les autorizaba, sin necesidad de pasar por el honorable concejo municipal, donde se aducía que si eran los recursos de la administración y que quien tiene que dar esa facultad de endeudamiento es el concejo después de hacer un análisis y un estudio que hayan hecho entre el ente descentralizado, la junta y en CONFIS, y el concepto final lo emite el concejo municipal, dice la norma; aquí también fue acogida la proposición y entro y se organizó el artículo 98. Vemos con beneplácito como algunos renglones del presupuesto se les ha aumentado un poco los recursos, sobre todo teniendo inquietudes como las que mantiene el concejal Carlos Mario Colorado, que de verdad él se dedica a los muchachos discapacitados; aquí hay que reconocerle a cada uno sus capacidades. Agradecerle a la administración porque como lo decía en el documento público que hoy nos entrega, que nunca los recursos que llegan a cualquier dependencia son suficientes y es verdad; nosotros mirando el POAIV, vemos como cada secretaría pide una cifra con lo que considera logra trabajar durante el año pero al hacer el análisis y el estudio entre hacienda, planeación y los recursos que le entran al municipio, a ellos le rebajan; yo les podría mencionar aquí muchísimos renglones, por ejemplo un tema, dice: "actualización de herramientas de gestión de la información territorial" pidieron Quinientos Veinticuatro Millones de Pesos (\$524.000.000) para poder trabajar, y la administración les apropió Cincuenta Millones de pesos (\$50.000.000), con esto les estoy diciendo que no todo lo que se solicita se puede entregar. Sería muy bueno que las personas interesadas conocieran esta parte del presupuesto que se llama POAIV que son los planes de inversión, y con esto no voy a sacar a flote la administración o no, es que esto ha sido un problema de todas las administraciones y de todas las secretarías, los recursos que se piden nunca se pueden entregar como los solicitan a no ser de que sea nómina y funcionamiento y el servicio a la deuda, porque eso si tiene que ser exacto como se planea y de acuerdo al número de salarios que se tiene que pagar o de acuerdo a la cantidad de dinero que hay que pagarle a los bancos; estos son dos renglones que nunca se mueven, todos los demás siempre se mueven.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 5 de 6

Si me quedo muy preocupada con el tema de austeridad, como se ve la austeridad no se está dando, se está aumentando mucho la burocracia y ese es un tema que hay que entrar a mirar el por qué se ha aumentado y que rendimientos ha tenido dentro de la empresa llamada municipio, a mí me parece que se ha aumentado demasiado la parte de empleados, de obreros y de contratistas, por ejemplo un renglón por el que se paga obreros que es por el de andenes y hay un contrato para hacer andenes, entonces uno se pregunta que pasó, y eso tendremos que mirarlo más adelante y yo seré una persona que lo miraré con detenimiento.

Hago la misma salvedad de voto, los tres proyectos de inversión por los que se pagan obreros y guardas de tránsito no acompañan hoy mi voto positivo al resto del acuerdo que se presenta para su aprobación.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: en la misma tónica del concejal Julián, el partido conservador acompaño al concejal en ese proyecto de acuerdo para la prevención de sustancias psicoactivas y otros proyectos adicionales que es necesario empezar a trabajar en ellos y que puedan salir al menos para ponerlos en debate en las comisiones.

PRESIDENTE: con las salvedades de los concejales vamos a proceder a la votación para la aprobación del proyecto de acuerdo N° 24. Coloco en consideración la lectura y aprobación de las recomendaciones realizadas en la comisión primera sobre el presupuesto en la vigencia 2018.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que la lectura y aprobación de las recomendaciones ha sido aprobada por unanimidad.


PRESIDENTE: Coloco en consideración de la plenaria el título del proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el título del proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Coloco en consideración de la plenaria el basamento jurídico del proyecto de acuerdo N° 24 con las modificaciones realizadas en comisiones y en plenaria.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el basamento jurídico del proyecto de acuerdo N° 24 con las modificaciones realizadas ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Coloco en consideración de la plenaria la totalidad del articulado del proyecto de acuerdo con sus tres cuerpos, ingresos, egresos y disposiciones generales, con las modificaciones realizadas en las comisiones, en plenaria, con las recomendaciones leídas el día de hoy y con las salvedades de los concejales Luz Irene Carmona, Julián Cano, Carlos Mario Colorado y Juan Fernando Montoya, en el sentido de el artículo 54 de las disposiciones generales y los proyectos de inversión y funcionamiento de los obreros y guardas de tránsito.

	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-13
		Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
		Página 6 de 6

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que la totalidad del articulado del proyecto de acuerdo con sus tres cuerpos, ingresos, egresos y disposiciones generales con las modificaciones y salvedades realizadas por los honorables concejales ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: Coloco en consideración de la plenaria la totalidad del proyecto de acuerdo N°24 con su TÍTULO, BASAMENTO JURÍDICO Y ARTICULADO con las modificaciones realizadas en comisión, las salvedades de los concejales y la lectura de las recomendaciones de la comisión primera en esta plenaria.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que la totalidad del proyecto de acuerdo N°24 con su TÍTULO, BASAMENTO JURÍDICO Y ARTICULADO con las modificaciones propuestas y las salvedades realizadas, ha sido aprobada por unanimidad, PASANDO A SER ACUERDO MUNICIPAL.

5.LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que reposa un comunicado sobre la mesa.

El comunicado se anexa a la presente acta.

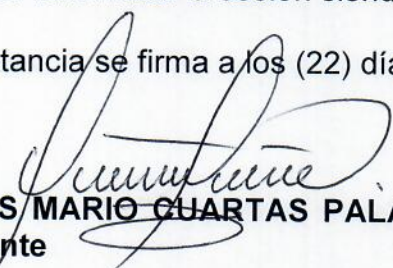
6.CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 23 de noviembre, 09:00 am, donde tendremos sesión descentralizada.

Se da por terminada la sesión siendo las 10:40 am.

En constancia se firma a los (22) días, del mes de noviembre de 2017


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Presidente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera.
Aux. En elaboración de Actas.

1200-03-05

Sabaneta

CONCEJO M/PAL SAB

COMUNICACION ENVIADA

14835/2017/0020/11/2015

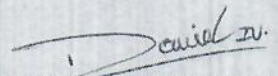
Licenciado
IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde
Municipio de Sabaneta

Asunto: Recomendaciones al Presupuesto – Vigencia Fiscal 2018.

Cordial Saludo,

Luego de realizarse un estudio exhaustivo del Proyecto de Acuerdo N° 024 del 10 de octubre de 2017 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018", me permito enviar las observaciones y recomendaciones realizadas al mismo por el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, durante las diferentes sesiones de socialización, y por la Comisión Primera.

Atentamente


DANIEL IBARRA VILLEGAS
Secretario General
Código Postal 055450

C.C. Dennys Yazmin Pérez Martínez – Secretaria de Hacienda.



Carlos Mario Cuatras P.
Presidente

Alexander Vasco Ramirez
Vicepresidente 1°

Licinio de J. Lopez Loaiza
Vicepresidente 2°

RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSO DE CAPITAL

- Mejorar la infraestructura de la Oficina de Impuestos y dotarla de tecnología que les permita a los usuarios casi que consultar en línea cuáles son sus deudas con el Municipio de Sabaneta, generar a cuerdos de pago a través de la web.
- Dar claridad frente a, ¿Por qué la proyección de los intereses en el presupuesto del año 2017 disminuye?, Si el número de predios ha aumentado. Es decir, que en el año 2106 teníamos más o menos 50.097 predios y en el año 2017 tenemos 59.152, entonces la proyección en los intereses de ese recaudo disminuye para el presupuesto de la vigencia del 2018.
- Establecer por qué no se ve bien reflejado el recaudo por el concepto de estacionamiento regulado "parquímetro" en los ingresos del Municipio, cuando la concesión recauda cerca de 171 millones al año y al municipio ingresan cerca de 25 millones.
- Multas de tránsito: en el 2017 aumentaron en comparación al 2016, por qué no se ve reflejado en el recaudo.
- Sobretasa a la gasolina, disminuye proyección en 2017 a comparación al 2016, ¿qué pasó?
- Frente a la Secretaría de Hacienda: que sucede con las cuentas por cobrar, el tema de la cartera en la administración central, en el FOVIS, en el tema del tránsito, no hay un valor exacto de ¿cuánto son esas cuentas por cobrar?. Es hora que la Administración central se organice en todo el tema de las cuentas por cobrar y en el tema de la cartera del Municipio.
- Dar claridad frente al tema de las multas (comparendos) manuales generadas por los Agentes de Tránsito, ¿Por qué de estos comparendos se tiene que dar una parte a la empresa?, ¿Esto está incluido en la concesión?
- Respecto al vehículo de los "foto comparendos", se solicita revisar el tema y dar respuesta, ya que es una petición de la comunidad.
- ¿Cómo evalúa la Secretaría de Hacienda, a las diferentes Secretarías para identificar si cumplieron con las metas establecidas en el Presupuesto de cada vigencia?
- ¿Cómo es el seguimiento y control que se realiza a los responsables del recaudo?, ¿Cómo se articulan?
- ¿Qué planes de mejoramiento continuo se efectúan para identificar en qué se está fallando en el tema de los ingresos?
- Ha habido intervención por parte de la Secretaría de Hacienda en el tema de contratación del Municipio, ¿sí se ha ejercido un control, y si existe una unidad de contratación del Municipio donde intervenga la Secretaría de Hacienda?
- ¿De dónde sale la tasa contributiva, quienes son los responsables, como se recauda y como se trabaja?
- Del Fondo de Solidaridad y Retribución de Ingreso, están sobrando un promedio de Cuatrocientos Millones de Pesos y no se entiende si se pueden o no se pueden invertir, entonces, ¿a dónde van esos dineros?, ¿qué se puede hacer para que ese dinero no quede sobrante, y que se puede hacer para que ese dinero quede en el Municipio?
- Se solicita estudiar la posibilidad de instalar el software DELTA en los ordenadores de los concejales.
- Se hace un llamado a la Secretaría de Hacienda frente al tema de la destinación de recursos, manifestando que existen Acuerdos Municipales con un gasto permanente y otros que son de gasto transitorio, y que se ve una debilidad de la Secretaría de Hacienda para garantizar los recursos para el funcionamiento de algunos Acuerdos Municipales. Por lo que hace una invitación a esta Secretaría a destinar recursos tanto a los Acuerdos Municipales de la Administración como a los promovidos por los concejales.
- Se solicita sea entregado un estudio sobre el EDU y sobre la EAPSA para poder hacer el análisis de viabilidad.



Carlos Mario Cuartas P.
Presidente

Alexander Vasco Ramirez
Vicepresidente 1º

Licinio de J. Lopez Loaiza
Vicepresidente 2º

- Frente al impuesto por Publicidad Exterior Visual, se establece que, este rubro era muy bueno en años anteriores y viene en decadencia, por lo que sería bueno que la Secretaría de Gobierno se articulara con la Secretaría de Planeación y con la Oficina de Impuestos.
- Se solicita claridad respecto a los ingresos de las cafeterías de la casa de la cultura, ¿dónde están esos ingresos?, así, como de la cafetería del CEOGET.
- Dar claridad frente al Impuesto de Plusvalía, ¿se viene ejecutando?
- Que se vienen adelantando desde el tema de la Economía Naranja, ya que en la intervención realizada en el mes de Julio por la Directora de la casa de la Cultura Liliana Arboleda, menciona haber adelantado algo en este tema.

PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES

- Frente a la Secretaria de Educación, establecer si ésta no va a lograr cumplir, con la implementación de la jornada única en las Instituciones Educativas, puesto que no dejaron recursos.
- Frente a la Construcción y Dotación de la Biblioteca Municipal, no dejaron recursos. Dar claridad.
- Construcción Institución Educativa María Auxiliadora, no dejaron recursos. Dar claridad.
- No se observa destinación de recursos para la implementación de la Casa del maestro. Dar claridad.
- No se observa destinación de recursos para reconstrucción del Polideportivo Adalberto Lopera. Dar claridad.
- Dar claridad frente a los recursos que serán destinados para los acueductos veredales.
- Implementación, apoyo y estrategias para el Marco Territorial, cero recursos. ¿Qué recursos se piensan dejar para esto?
- Mejoramiento de las fachadas en los extractos 1 y 2, cero recursos. Solo se emplean los recursos del programa VIVA. Donde está la parte del municipio que tenía asignado 40 millones.
- Se había hablado que el municipio dejaba este año 572 millones para la construcción de la segunda etapa de la Estación de Policía, pero no tiene asignación de recursos. Dar claridad.
- Establecer recursos para que instructores o docentes en el INDESA laboren durante la temporada de vacaciones, allí se debe duplicar el funcionamiento para el disfrute de los jóvenes y las familias.
- Establecer recursos para el mejoramiento de las placas polideportivas, no concentrar los recursos sólo en Zona Norte y Sur.
- Practicar mantenimiento correctivo y preventivo a los diferentes gimnasios y parques de colores para que éstos no se deterioren rápidamente. Así, como mejorar la parte del aseo en estos lugares.
- Descentralizar las actividades del INDESA y la Casa de la Cultura.
- Fortalecer los recursos para el INDESA, para la práctica del deporte, no sólo a nivel competitivo, sino formativo y recreativo.
- Mayor integración entre las Secretarías y dependencias del municipio, para que no realicen las mismas actividades y se genere un doble gasto de recursos.
- Cómo fueron asignados los 60 millones entre los clubes deportivos por el INDESA.
- Como será la ejecución de los recursos de los Fondos Educativos, como será su inversión en los gastos de funcionamiento por cada una de las instituciones educativas, de acuerdo a las necesidades y al número de estudiantes que cada una de ellas tenga.
- Mayores recursos para las Instituciones Educativas.
- ¿Cómo están las transferencias municipales y nacionales para las instituciones educativas?, ¿han llegado a tiempo?
- ¿Cuál fue el mecanismo para generar estas partidas presupuestales?, ¿se realizaron diagnósticos frente a las instituciones educativas para asignar el presupuesto?



Carlos Mario Cuartas P.
 Presidente

Alexander Vasco Ramirez
 Vicepresidente 1°

Licinio de J. López Loaiza
 Vicepresidente 2°

- Establecer una especie de caja menor de la Secretaría de Educación para que se suplan las necesidades de las Instituciones durante los primeros meses del año, mientras los Fondos comienzan a girar los recursos.
- Reducir el recurso para la Política Pública del Deporte, la cual parte de una proyección de 331.000.000 millones, para que ésta sea de 50 millones y los 280 millones restantes sean asignados a otros programas deportivos que lo requieran y al mantenimiento de las placas polideportivas.
- Aumentar el presupuesto de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de sus diferentes actividades.
- Aumentar el recurso al programa de discapacitados.
- Modificación del presupuesto de la Personería, del 1.7% al 1.1%

DISPOSICIONES GENERALES

- Revisar la manera en la que se viene haciendo traslado de los rubros que tienen unas dependencias a otras, porque se aprueban ciertos recursos, pero a la final no se le asigna lo que se acordó en el concejo.
- Se hace necesario que los subdirectores administrativos sean los conocedores de la normatividad en materia presupuestal, mas que los mismos secretarios, ya que son ellos los que manejan el presupuesto y su ejecución.
- Frente a las rentas y recursos de capital: los rendimientos financieros que se generan con recursos del municipio, y se habla de rendimientos o recursos financieros por el tema de negocios fiduciarios ¿desde el año 2016 o 2017 se encuentran en este momento o han avanzado en el tema de negocios fiduciarios?
- Frente al tema de tesorería, ésta puede contar con un crédito de aproximadamente la doceava parte de los ingresos de libre destinación, ¿Cuál es esa cifra aproximadamente?
- Copia de los Decretos cuando se realicen modificaciones o adiciones al presupuesto.
- ¿Qué tipo de seguimiento le hacen a la asignación de los recursos que hace el Gobierno Nacional frente al Sistema General de Participaciones? ¿Se están ejecutando conforme lo establece la normatividad?
- Frente al artículo 3º: Retirar el Basamento Jurídico, ya que éste se encuentra al inicio del Proyecto de Acuerdo. Y anexar al mismo, los acuerdos 24 de 2016 y 14 y 20 de 2017. Quedando así: Artículo 3º Alcance. Las disposiciones generales del presente acuerdo corresponden a las normas tendientes a asegurar y facilitar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal de 2018 comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- ¿La Planta de Cargos se viene modificando en la actualidad por parte de la administración municipal?
- Frente al artículo 56, se propuso en comisión, anexar la palabra "Concejo Municipal", después de la palabra autorización, quedando así: "Facúltese al alcalde para que previa autorización del Concejo Municipal y aprobación del COMFIS, modifique el uso y destinación de los recursos del crédito aprobado, acorde con las exigencias que demande el Plan de Desarrollo aprobado, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones".



Carlos Mario Cuatras P.
Presidente

Alexander Vasco Ramirez
Vicepresidente 1º

Licinio de J. Lopez Loaiza
Vicepresidente 2º